

DECRETO ALCALDICIO N° 2129 /

APRUEBA ESTADO DE PAGO N°1. "ELABORACIÓN DE PROYECTOS INFORMATIVOS DE INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS, DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES DS N°1 – CSP", OC N°3656-797-AG22.

REQUINOA, **14 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1881 de fecha 24.08.2022, que autoriza la contratación mediante Compra Ágil, a través del Portal Mercado Público al oferente **Luis Alejandro Morales Contreras**, RUT: [REDACTED] por los servicios de "Elaboración de proyectos informativos de instalación domiciliaria de gas (dos viviendas unifamiliares – DS N°1 CSP, beneficiarias: Camila Gana y María León)", por un monto de \$400.000.- exento.

La Orden de Compra N°3656-797-AG22, emitida por la Ilustre Municipalidad de Requinoa, RUT: 69.081.300-9, al oferente **Luis Alejandro Morales Contreras**, RUT: [REDACTED], por los servicios de "Elaboración de proyectos informativos de instalación domiciliaria de gas (dos viviendas unifamiliares – DS N°1 CSP, beneficiarias: Camila Gana y María León)", por un monto de \$400.000.- exento. La forma de pago se establece a través de un estado de pago único, tras la entrega y aprobación, por parte de la unidad técnica de la Entidad Patrocinante, de la totalidad de los productos solicitados.

El Memo N° 707 de fecha 13.09.2022, del Director de Secpla, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N°1 (único), del servicio denominado, "Elaboración de proyectos informativos de instalación domiciliaria de gas (dos viviendas unifamiliares – DS N°1 CSP, beneficiarias: Camila Gana y María León)", ejecutado por **Luis Alejandro Morales Contreras**, RUT: [REDACTED], por un monto de \$400.000.- exento.

Adjunta Factura no afecta o exenta electrónica N°124 de fecha 13 de septiembre de 2022, por la suma de \$400.000.- exento, correspondiente al Estado de Pago N°1 (único), Memo N°706 de fecha 13.09.2022 de la Sra. Majela Zamora Silva, Jefa Entidad Patrocinante y Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 491 de fecha 16.08.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** cancelación del Estado de Pago N°1 (único), por los servicios de "Elaboración de proyectos informativos de instalación domiciliaria de gas (dos viviendas unifamiliares – DS N°1 CSP, beneficiarias: Camila Gana y María León)", ejecutado por **Luis Alejandro Morales Contreras**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$400.000.- exento.

**IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000, "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)", del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/CJAB/GADC/MZS/dfi.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)

Dir. Obras Municipales (1)